



Sesión: 64
Fecha: 12-08-2024
Hora: 17:05

Solicitud de Resolución N° 1352

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República, instruir a la Ministra de Salud avanzar hacia un nuevo modelo de carrera funcionaria en salud.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 125
Fecha: 08-01-2025
A Favor: 106
En Contra: 0
Abstención: 19
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Ricardo Cifuentes Lillo
- 2 Héctor Barría Angulo
- 3 Tomás Lagomarsino Guzmán
- 4 Helia Molina Milman
- 5 Frank Sauerbaum Muñoz
- 6 Felipe Camaño Cárdenas
- 7 Camila Rojas Valderrama



Adherentes:

1



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD AVANZAR HACIA UN NUEVO MODELO DE CARRERA FUNCIONARIA EN SALUD.

I. Antecedentes

Durante años, funcionarios de la salud han insistido a las autoridades sobre la necesidad de avanzar en una reforma a la carrera funcionaria que represente la realidad actual del rubro, mejorando tanto la calidad del servicio para los usuarios como las condiciones del trabajo para los funcionarios y funcionarias.

Diversas organizaciones han señalado que uno de los principales problemas a los que se ven enfrentados es la falta de planificación de provisión de recursos humanos en el sector de la salud. A nivel municipal, los recursos dependen en gran parte de la capacidad de ingresos de cada municipio, lo cual genera una asimetría importante entre trabajadores. Por su parte, a nivel central, la generación de cargos en el área de salud se debe negociar sectorialmente año a año con el Ministerio de Hacienda, lo cual genera un problema pues no siempre es posible tener una visión sanitaria en base a las necesidades reales del sector.¹

Asimismo, la carrera funcionaria de salud depende de diversos tipos de contrato, muchos de los cuales no reconocen los derechos laborales e intensifican la baja estabilidad laboral para los trabajadores de la salud, disminuyendo además los incentivos para el crecimiento profesional. Particularmente, la situación del personal a honorarios ha experimentado cambios importantes que se han traducido en una precarización laboral de quienes se

¹ Fenpruss (27 de diciembre de 2022). El debate postergado: La necesidad de una carrera para los y las trabajadoras de la salud. Recuperado de: <https://web2.fenpruss.cl/el-debate-postergado-la-necesidad-de-una-carrera-para-los-y-las-trabajadoras-de-la-salud/>



encuentran en dicha calidad jurídica. Si bien este tipo de contratos tienen un origen en la transitoriedad de la labor, estos suelen extenderse en el tiempo de tal manera que la persona contratada a honorarios se convierte en un trabajador permanente, pero sin los beneficios y derechos de quienes se desempeñan en calidad de planta o contrata.²

Debido a esto, diversas organizaciones de profesionales de la salud han señalado la importancia de desarrollar una política integral de recursos humanos en salud. Desde la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (Fenpruss) han destacado la necesidad de avanzar en la creación de un organismo técnico dependiente del Ministerio de Salud que logre planificar de manera correcta las estrategias nacionales de retención de las y los profesionales de la salud en el sistema público.

Frente a esto, el programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric (2022) señalaba la importancia de avanzar en el fortalecimiento de la Carrera Funcionaria en Salud y comprometía una mesa de trabajo con las organizaciones sindicales para optimizar las condiciones de estabilidad³. Asimismo, prometía enviar un proyecto de ley para dar continuidad al programa de Incentivo al retiro al sector salud, actualmente vigente.

Así, si bien se han desarrollado reuniones en marco de la mesa de carrera funcionaria—la cual está a cargo de la Subsecretaría de Redes Asistenciales—hasta la fecha no se han obtenido resultados. Durante el segundo semestre del 2023, la Confederación Fenpruss presentó una propuesta para avanzar en materia legislativa, la cual no ha surgido frutos. A modo de justificación del lento avance, en febrero de 2023, se les comunicó que no existe disponibilidad financiera de parte del Ministerio de Hacienda para lograr avanzar en una respuesta concreta a las demandas de las organizaciones.

II. Considerando

² Darío, Sánchez. *La aplicación del código del trabajo y la existencia de relación laboral en los trabajadores contratados a honorarios en el sector público*. Diario Constitucional. Recuperado de: <https://www.diarioconstitucional.cl/articulos/la-aplicacion-del-codigo-del-trabajo-y-la-existencia-de-relacion-laboral-en-los-trabajadores-contratados-a-honorarios-en-el-sector-publico/>

³ Programa de Gobierno Apruebo Dignidad (2022). p. 121. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan%2Bde%2Bgobierno%2BAD%2B2022-2026%2B%282%29.pdf>



1. Que en el programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric (2022) se establece expresamente que la creación de una mesa de trabajo con las organizaciones sindicales tendrá como resultado el fortalecimiento de la carrera funcionaria en salud, tomando en consideración las necesidades y exigencias de actores del rubro.
2. Que a más de dos años de iniciado el gobierno, aún no hay frutos de las conversaciones, y la mesa de carrera funcionaria ha tenido un escaso avance en las materias.
3. Que tampoco se ha cumplido con el compromiso de ingresar un proyecto de ley que permita dar continuidad al programa de incentivo al sector de la salud.
4. Que las distintas organizaciones de trabajadores y trabajadoras del área de la salud se han movilizado para demandar que se cumpla con el compromiso adquirido, tras las cuales, hasta el día de hoy, no han obtenido respuestas.
5. Que, si bien en la cuenta pública del Presidente de la República Gabriel Boric se destacaron importantes avances en materia de salud, no hubo referencia alguna a la reforma del área, así como tampoco para las condiciones laborales de las y los trabajadores de la red pública.

En virtud de lo expuesto precedentemente y en conformidad con el artículo 114 del Reglamento de la Corporación, las y los Diputados firmantes ponen a disposición la siguiente

Resolución

Solicitud de resolución por la cual la Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, instruir a la Ministra de Salud tomar todas las medidas necesarias para avanzar hacia un nuevo modelo de carrera funcionaria de salud que responda a las necesidades de los y las trabajadoras del área.



H.D. RICARDO CIFUENTES

DISTRITO 5





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES L.



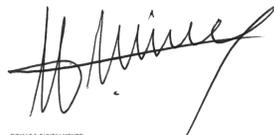
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR BARRÍA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANK SAUERBAUM M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.

